

Se realiza solicitud de autorización para grabar la audiencia.

AUDIENCIA PÚBLICA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PÚBLICA SIC No. 16 DE 2026

En la ciudad de Bogotá siendo las 3:12 p.m., del día 5 de agosto de 2026, se da inició a la audiencia de asignación de riesgos, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, en la cual se reúnen a través de los canales virtuales correspondientes, la Directora Administrativa y la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Contratación, quien preside la presente Audiencia Pública del proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA SIC No. 16 DE 2026**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO”**, teniendo en cuenta lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia por parte de la Directora Administrativa.
2. Presentación de los participantes por parte de la SIC.
3. Verificación de la identificación de los interesados en el proceso de selección.
4. Lectura de las reglas de la audiencia.
5. Manifestación acerca del conocimiento de la matriz por parte de los interesados, o lectura de la asignación de riesgos.
6. Uso de la palabra a los asistentes a la audiencia en relación con la distribución de riesgos y aclaración de pliegos.

DESARROLLO

1. Instalación de la audiencia por parte de la Directora Administrativa

La Doctora Alejandra Betancur Osorio en calidad de Directora Administrativa, instalo la audiencia de asignación de riesgos y para el efecto concedió el uso de la palabra a la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Contratación para que intervenga como moderadora de la audiencia.

2. Presentación de los participantes por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cada uno de los participantes a la audiencia realiza su presentación, así:

3. Luisa Fernanda Acevedo Pasos – Coordinadora del Grupo de Contratación
4. Alejandra Betancur Osorio – Directora Administrativa
5. Lina Maria Jimenez Caro - Grupo de Contratación
6. Lina Marcela León Dárabos - Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Archivo
7. Lynda Maria Cristina Castellanos – Grupo de Gestión Documental y Archivo
8. Lina Maria Martínez Flor – Grupo de Gestión Documental y Archivo
9. Jose Luis Aguilar Tren – Grupo de Gestión Documental y Archivo
10. Juan Otto Melo Vargas – Grupo de Gestión Documental y Archivo
11. Daniel Augusto Torres Gaitan – Grupo de Gestión Documental y Archivo
12. Sergio Alejandro Pino Rojas – Dirección Financiera

3. Verificación de la identificación de los interesados presentes en la audiencia

1. Jonathan Zavala, analista comercial y en representación de la empresa Escape Tecnología SAS.
2. María Fernanda Badia Gerena. Me encuentro en representación de la empresa PGD, procesos de gestión documental SAS.
3. Luis Lizeth Osorio, estoy en representación del popular s A.
4. Angel Ernesto Caro Morales por parte de consultores en información infométrica.



5. Cesar Andrés Ávila de parte de la empresa Dicom System Corporation.

4. Lectura del Reglamento de la Audiencia

Como reglamento de la audiencia se establece lo siguiente:

1. Los participantes podrán intervenir cuando se conceda el uso de la palabra por parte del moderador y por el término de cinco (5) minutos.
2. Durante la audiencia los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás asistentes. Quien preside la audiencia puede adoptar las medidas necesarias para preservar el orden y el correcto desarrollo, pudiendo excluir de ella a quien, con su comportamiento, altere su normal desarrollo.
3. Con el fin de preservar el orden en la audiencia, el asistente que desee hacer uso de la palabra deberá solicitarlo a través de un mensaje en el chat disponible en el aplicativo o levantar la mano.
4. La entidad podrá suspender la audiencia en cualquier momento en caso de que considere necesario debatir o analizar algún aspecto relevante del desarrollo de esta.
5. La entidad dará respuesta a las observaciones presentadas por los participantes mediante comunicación que será publicada en la plataforma SECOP II, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, si es del caso.
6. Respecto de la asignación de riesgos, se presentará el análisis de riesgos realizado por la Entidad y la asignación definitiva de riesgos.
7. La participación de los asistentes se limitará a los asuntos relacionados con el objeto de la presente audiencia y deberá desarrollarse con respeto y observancia del orden establecido por quien la preside.

5. Lectura de la asignación de riesgos.

Se informa que la matriz de asignación de riesgos fue publicada dentro de los documentos previos en la plataforma SECOP II desde el inicio de la publicación del proceso, por lo que se procede a preguntar a los representantes o interesados que participen en la audiencia si consideran necesario que se realice una lectura integral de la matriz publicada o si con la publicación de esta se daba por leída y enterada del contenido de la matriz.

De conformidad con lo manifestado por los participantes de la audiencia quienes indicaron estar enterados de la matriz de riesgos asignada al proceso de selección Licitación Pública SIC 16 de 2026, no será necesaria la lectura de la matriz, por lo que se dará por leída y enterada del contenido de la matriz de riesgos para el efecto.

6. Uso de la palabra a los asistentes a la audiencia en relación con la distribución de riesgos.

Se procede a dar por concluida la etapa de lectura de la asignación de riesgos, toda vez que la misma fue publicada y los asistentes a la audiencia pública consideraron no necesario su lectura.

Acto seguido se concede el uso de la palabra a los interesados para que presenten observaciones a la asignación de riesgos realizada, teniendo en cuenta la solicitud en la plataforma TEAMS prevista para el efecto.

Intervenciones de los interesados

Durante esta etapa de la audiencia intervino la señora Luz Yised Osorio Ospina, quien consultó si la matriz de riesgos publicada sufriría modificaciones con ocasión de la expedición del pliego de condiciones definitivo.

En respuesta, la Entidad precisó que la matriz objeto de la audiencia corresponde a la publicada en la plataforma SECOP II y puesta en conocimiento de los interesados para efectos de la presentación de observaciones. Así mismo, se indicó que, en caso de que la Entidad considere procedente efectuar

modificaciones o aclaraciones a dicha matriz al momento de expedir el pliego de condiciones definitivo, estas se incorporarán en los documentos correspondientes, frente a los cuales los interesados contarán con la oportunidad procesal prevista para formular las observaciones a que haya lugar.

Posteriormente, la Entidad consultó a los asistentes si existían observaciones adicionales sobre la asignación de riesgos o si consideraban necesaria la lectura integral de la matriz de riesgos publicada.

No se presentaron intervenciones adicionales.

En consecuencia, la Entidad dio por surtida la etapa de discusión de la matriz de riesgos y procedió a definir la asignación de riesgos del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Siendo, así las cosas, se entiende agotado el orden del día propuesto para la presente audiencia y por tanto se da por terminada y se cierra por parte de la Directora Administrativa, siendo las 3:28 p. m. del 5 de agosto de 2026.

